



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 06

En Collipulli, a 09 días de Febrero de 2012, siendo las 15,00 horas, en el salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la Sesión en su calidad de Presidenta, Srta. Teresa Ringele M.

Actuando como Ministro de Fe el Sr. Hugo Aedo A., en su calidad de Secretario Municipal.

Se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Srta. María Gutiérrez Saavedra.
Sra. Amarillis Arce Montanares.
Sra. Ema Vidal Díaz.
Sr. Patricio Gacitúa Péndola.
Sr. Raúl Ceballos Llanos.

Además se contó con la presencia de los siguientes funcionarios:

Sr. Joaquín Gallardo O.

Presidente del Concejo da a conocer la tabla con los temas a tratar en esta Sesión:

- 1.-Análisis y Aprobación Acta Anterior
- 2.- Entrega de Gastos mes de Diciembre 2011
- 3°.- Cumplimiento de metas Funcionarios Municipales.
- 4°.- Memorándum N° 012 de la Dirección de Obras Municipales.

VARIOS:

DESARROLLO:

1º.- Presidente del Concejo pone en discusión el Acta Anterior.

No habiendo otra objeción se da por aprobada el Acta Anterior.

2.- Presidenta del Concejo hace entrega del Informe de Gastos del Mes de Diciembre 2011 del Municipio.

3.- *La Srta. Presidenta del Concejo Municipal da a conocer que la Comisión Calificadora Evaluadora de las metas institucionales para el año 2011, ha entregado el siguiente informe para la aprobación del Concejo, solicitando a la Directora de Finanzas explique al Concejo dicho informe.*

La Sra. Mabel Llanos informa que los funcionarios Municipales tienen la posibilidad de realizar metas para poder lograr un incentivo, en el presupuesto del año 2011 se presentaron las metas que se ejecutaron el año 2011, tenidas a la vista del Concejo, luego explica en que consistían dichas metas las que estarán disponibles para la revisión del Honorable Concejo, las primeras son mejorar los planes operativos de cada unidad alineados con el Plan Estratégico Municipal y el Pladeco, por Unidad diseñar el 100% de los planes Operativos de cada Unidad, los que están cumplidos con sus respectivos indicadores y sus evidencias.

La segunda metas es desarrollar los planes por unidad, los que fueron cumplidos con los respectivos indicadores, los que fueron revisados. Informa además que la comisión evaluó los planes.

Luego de un largo análisis y observaciones del Concejo las que serán consideradas ya que hay muchos funcionarios hacen bien sus trabajos y hay otros que no la cumplen.

Luego se hacen entrega de las metas para el año 2012 para su aprobación indica la Sra. Mabel Llanos.

Luego del análisis el Concejo vota con la indicación que las metas propuestas se cumplan.

ACUERDO N° 17 - 06

Aprobar las metas Institucionales colectivas del año 2011 y su cumplimiento de un 100% para proceder al pago a los funcionarios municipales.

El acuerdo fue adoptado por unanimidad de los Concejales presentes.

4.- La Srta. Presidenta del Concejo (S), da a conocer memorándum N° 012 de la Dirección de Obras Municipales, en el cual se da a conocer que un grupo de vecinos de la Villa Araucana de la Ciudad de Collipulli solicita que se cambie el nombre a la calle ubicada entre Tegalda y Centenario actualmente se llama MILLARAY, y sus escrituras de las propiedades están como calle Carrera, por lo que se solicita al Honorable Concejo que esta arteria continúe con el nombre de Carrera.

El Honorable Concejo acoge la inquietud de los vecinos y toma el siguiente:

ACUERDO N° 14 - 06

Autorizar el cambio de nombre de la calle Millaray por Carrera, desde Tegalda a Centenario de la Comuna de Collipulli.

El acuerdo fue adoptado por unanimidad de los Concejales presentes.

5°.- El Sr. Alcalde (S), solicita al Honorable Concejo Municipal la autorización para que el Sr. Alcalde firme convenio Ad referéndum con el SERVIU, Región de la Araucanía, correspondiente al PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 20° proceso de selección de lista de espera año 2012, convenio que contempla las obras de calles Federico Benavente entre las calles Hipólito Salas y Lautaro y entre Las Lilas y Mac Iver, calle O'higgins ambas de la Villa Mininco.

ACUERDO N° 18- 06

Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de Convenio Ad referéndum con el SERVIU por pavimentación en calles de Villa Mininco indicadas en documento tenido a la vista de cada Concejala y Concejales de la Comuna de Collipulli.

El acuerdo fue adoptado por unanimidad de los Concejales presentes.

Sin más que tratar se cierra la reunión a las 18,30 horas.

DOY FE

HUGO E. AEDO ALIAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE